

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846-17-81-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Finca primera, piso 1.º derecha de la casa número 2 de la calle Urbie, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.325, libro 268, folio 137, finca 13.153. Total tasación: 103.270.500 pesetas.

Rústica. 3/4 partes indivisas. Parcela número 7. Terreno rural en el paraje Mekoetxe, procedente de la casería «Iriarte Berri», en el barrio de Igueldo. Superficie 1.005 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.122, libro 20, folio 186, finca 895. Total tasación 3/4 partes indivisas: 1.125.000 pesetas.

Rústica. 3/4 partes indivisas. Terreno labrantío y herbal «Arri Escallete Aldia», en el barrio de Igueldo. Inscrita al tomo 1.125, libro 21, folio 133, finca 3.168. Total tasación 3/4 partes indivisas: 30.000.000 de pesetas.

Rústica. Número 2-1. 11/12 partes indivisas. Local letra A, a la izquierda, entrando, en el portal de la planta bajo de porche del edificio «Tontor Gos», número 4, parque residencial «Nuevo Igueldo». Inscrita al tomo 1.328, libro 153, folio 213, finca 5.270. Total tasación 11/12 partes indivisas: 2.291.667 pesetas.

Urbana. Mitad indivisa de la casería llamada «Aiza Onak», en el barrio de Ibaeta, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.355, libro 168, folio 219, finca 1.167. Total tasación 1/2 parte indivisa: 160.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 20 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.051.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat Molina Garriga, Secretaria en sustitución ordinaria en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 52/98, promovidos por

«Compositub, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña Josefa Oliveras Cobacho, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta misma fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Edificio destinado a usos industriales, sito en el Plan Parcial SF-1, del polígono industrial «El Plá», de Sant Feliu de Llobregat, construido sobre un solar de superficie 738 metros cuadrados; se compone de planta baja, con una superficie construida de 678 metros cuadrados, que consta de nave propiamente dicha y aseos, y planta altillo, con una superficie construida de 491,70 metros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a patio de superficie 60 metros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat en el tomo 2.243 del archivo, libro 270 de Sant Feliu, folio 85, finca registral número 19.093.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Montserrat, 9-11, de esta ciudad, el día 6 de marzo de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 110.228.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000017005298, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, para la cuál, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, 15 de mayo de 2000, a las diez treinta horas de su mañana y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la titulación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Sant Feliu de Llobregat, 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—5.056.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tededor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 190/97, a instancia del Procurador señor Hernández Manrique, en representación de Banco Central Hispanoamericano, frente a don Isidro Otero Merino y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez del siguiente bien inmueble:

Finca urbana.—Vivienda de planta cuarta, puerta B del portal C, bloque VI, al Prado de las Brujas, en Segovia, portal número 9, de la calle Lérica; consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendadero. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, finca registral 14.839, al tomo 2.725, libro 243, folio 155. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 39220000170190, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de abril de 2000, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuera inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de no ser posible la personal.

Segovia, 18 de enero de 2000.—El Juez.—5.177.

SEU D'URGELL

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Seu d'Urgell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/95, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de doña Carmen Ribera Llangort y otros, contra doña Dolores Galindo Llangort y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2208/0000/15/0222/95, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y al no haberse aportado títulos, los licitadores aceptarán

como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Patí del Palau, 6, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de marzo; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 6 de abril, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 4 de mayo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las fechas de las subastas son referidas al año 2000.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Valor de tasación 2.063.925 pesetas, formado por las siguientes dos fincas:

1. Parcela de terreno, partida de San Pere, de Seu d'Urgell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 890, folio 68, finca número 3.549.

2. Pieza de tierra, partida de San Pere, de Seu d'Urgell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 730, folio 33, finca número 1.522.

Lote segundo: Valor de tasación 1.116.030 pesetas, formado por las siguientes cuatro fincas:

1. Pedazo de tierra campa, partida Satorra de Arseguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Seu d'Urgell al tomo 391, folio 161, finca número 142.

2. Un huerto de regadío, partida Confòs de Arseguel. No inscrito.

3. Un huerto de secano, partida Riu Subira de Arseguel. No inscrito.

4. Un huerto de secano, Partida Riu Subira de Arseguel. No inscrito.

Lote tercero: Valor de tasación 6.400.000 pesetas, formado por una sola finca: Casa con su era y porche, planta baja y planta superior de superficie de solar 209 metros cuadrados, sita en Arseguel, calle Doctor Llangort, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Seu d'Urgell, al tomo 668, libro 12, folio 220, finca número 569.

Lote cuarto: Valor de tasación 12.750.000 pesetas, constituido por una sola finca: Urbana, jardín (antes huerto), sito en paseo Joan Brudieu, número 7, de Seu d'Urgell, de una superficie de 510 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Seu d'Urgell, al tomo 840, libro 55, folio 197, finca número 2.281.

Dado en Seu d'Urgell a 24 de diciembre de 1999.—5.174.

SEVILLA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, procedimiento 531/1999-R, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 2000, página 1550, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «19 de mayo de 2000», debe decir: «10 de mayo de 2000».—4.674 CO.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña María Canto Casares Villaverde y don José Eugenio Álvarez Escudero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40900000180045993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en calle Hermanos Pinzón, número 51 de gobierno, San José de la Rinconada (Sevilla). Tiene una superficie útil de 83 metros 6 decímetros cuadrados más 12 metros 79 decímetros cuadrados de garaje, y una superficie construida de 99 metros 32 decímetros cuadrados más 14 metros 30 decímetros cuadrados de garaje. El solar donde se sitúa ocupa una superficie de 84 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de situación; por la derecha, con casa 53; por la izquierda, con casa 49, ambas de la misma calle Hermanos Pinzón, y por su fondo, con el límite

de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 494, libro 226 de la Rinconada, folio 105, finca 12.287, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 19.845.000 pesetas.

Sevilla, 18 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaría.—5.146.

TOLEDO

Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «Industrias Cárnicas Oliva, Sociedad Limitada», don Pedro Olivar Caballero y doña Esperanza de la Cruz Rafael Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4323-0000-18-0063-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Parcela de terreno en término de Argé (Toledo), al sitio de La Samaniega, en la prolongación de la calle de Andalucía. Es la parcela T